

PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN 2024

Informe de Seguimiento

Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía

Aprobado por Resolución del Director de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía el 17 de marzo de 2025



**Junta
de Andalucía**

Consejería de Universidad,
Investigación e Innovación

Agencia para la Calidad Científica
y Universitaria de Andalucía





RESUMEN EJECUTIVO

El año 2024 marcó el segundo año de funcionamiento de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), consolidando su actividad con avances clave en su estructura y procesos. Durante este periodo, se completó la renovación del Código de Conducta Ética, la actualización de la Carta de Servicios y el diseño del sistema de indicadores del programa presupuestario 42K.

Asimismo, ACCUA se sometió a la evaluación externa de la Asociación Europea para la Garantía de la Calidad de la Educación Superior (ENQA), requisito fundamental para la renovación de su inscripción en el Registro Europeo de Agencias de Aseguramiento de la Calidad (EQAR). Este proceso implicó un esfuerzo significativo de análisis y reflexión interna, con reuniones de trabajo periódicas y la gestión detallada de la documentación.

En cuanto a la ejecución del Plan Anual de Actuación 2024, de las 24 actividades previstas en desarrollo del Presupuesto para el ejercicio 2024 y los objetivos del PIA 2023-2026, se abordaron total o parcialmente 23 de ellas. En términos de indicadores presupuestarios, la ejecución se acercó o superó las previsiones en todos los casos, dentro de los parámetros habituales teniendo en cuenta la imprevisibilidad de las convocatorias que determinan el número de evaluaciones a realizar por la Agencia. El informe recoge una justificación detallada de cada desviación.

Entre los hitos más destacados del ejercicio se encuentran la mejora en los procedimientos de evaluación del profesorado y de titulaciones, la implementación de nuevos criterios cualitativos en la evaluación de la investigación y la formalización de la estrategia de comunicación de ACCUA. Además, se avanzó en la digitalización de procesos con el desarrollo de herramientas como el Banco de Evaluadores y la nueva herramienta de gestión de la Acreditación de Profesorado.

Los resultados obtenidos reflejan un progreso sostenido en la gestión de la Agencia, con la vista puesta en la mejora continua de los procesos de aseguramiento de la calidad en la educación superior y la investigación en Andalucía.



EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN 2024

TABLA 1. Ejecución de acciones de evaluación y acreditación de la calidad del SAC previstas en el PAA2024

PLANIFICACIÓN PAA 2024			Indicadores				
			Denominación	Planificación 2024	Realización 2024	% desviación sobre la previsión ⁽¹⁾	Justificación de la desviación
Actividades de evaluación y acreditación de la calidad del SAC	PPTO.1	Evaluación y acreditación de profesorado contratado, profesorado emérito en las universidades andaluzas y retribuciones adicionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el PDI.	Número de evaluaciones realizadas sobre profesorado. Total	2.920	3.628	124,2%	El número de evaluaciones efectivamente realizadas ha sido mayor que las estimadas principalmente porque el número de solicitudes registradas en la convocatoria de complementos retributivos autonómicos ha sido superior a las inicialmente estimadas.
			Número de evaluaciones realizadas sobre profesorado. Mujeres	1.723	1.925	111,7%	
			Número de evaluaciones realizadas sobre profesorado. Hombres	1.197	1.703	142,3%	
	PPTO.2	Evaluación y acreditación de enseñanzas superiores en las instituciones universitarias.	Número de evaluaciones según sexo de la persona evaluadora de enseñanzas superiores. Total	2.311	1.953	84,5%	El número de evaluaciones efectivamente realizadas ha sido menor que las estimadas debido fundamentalmente al menor número de solicitudes recibidas sobre el programa de Seguimiento de títulos, el programa Implanta y el PARS, así como a la modificación en la planificación de las visitas de evaluación del programa de Renovación de la acreditación, que se ejecutarán en 2025.
			Número de evaluaciones según sexo de la persona evaluadora de enseñanzas superiores. Mujeres	1.155	1.044	90,4%	
			Número de evaluaciones según sexo de la persona evaluadora de enseñanzas superiores. Hombres	1.156	909	78,6%	
	PPTO.3 ⁽²⁾	Evaluación, certificación y seguimiento de la I+D+i	Evaluación de la I+D+i según sexo de la persona evaluadora. Total	1.804	4.456	247,2%	El número de evaluaciones efectivamente solicitadas a ACCUA fue muy superior al



PLANIFICACIÓN PAA 2024			Indicadores				
			Denominación	Planificación 2024	Realización 2024	% desviación sobre la previsión ⁽¹⁾	Justificación de la desviación
		y de las actividades de los agentes del SAC.	Evaluación de la I+D+i según sexo de la persona evaluadora. Mujeres	812	1.570	193,3%	previsto inicialmente. Dicha cifra puede oscilar significativamente en función de la fecha en la que se efectúan las convocatorias de I+D+I de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación y el número de solicitudes recibidas en cada una de ellas.
			Evaluación de la I+D+i según sexo de la persona evaluadora. Hombres	992	2.886	290,9%	
	PPTO.4	Realización de informes sobre la participación de la mujer en el SAC.	Número de actividades estadísticas y/o cartográficas pertinentes al eje de género.	1	1	100,0%	Sin desviación.
	PPTO.5	Seguimiento y actualización de indicadores sobre la participación en el SAC con perspectiva de género.	Número de indicadores de género en SAC. Total	80	80	100,0%	Sin desviación.
			Número de indicadores de género en SAC. Mujeres	47	47	100,0%	Sin desviación.
			Número de indicadores de género en SAC. Hombres	33	33	100,0%	Sin desviación.
	PPTO.6	Difusión del Informe mujeres en el SAC	Número de noticias recopiladas relacionadas con el informe "Mujeres en el SAC"	4	6	150,0%	La desviación positiva indica que el informe tuvo mayor impacto del esperado y fue publicado en mayor número de medios que el previsto.

(1) 100% = cumplimiento de lo previsto

(2) Modificación presupuestaria



TABLA 2. Ejecución de acciones en desarrollo del PIACCUA previstas en el PAA 2024

PLANIFICACIÓN PAA 2024		EJECUCIÓN PAA 2024
Actividades estratégicas del PIACCUA	OBJETIVO 1.1	
	Diseño de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad.	<p>Como punto de partida, se constituyó en 2024 una Comisión de Calidad como grupo de trabajo para el análisis, estudio y propuesta de mejora de cuantos aspectos del funcionamiento de la Agencia se encuentren relacionados con el aseguramiento de la calidad.</p> <p>Asimismo, se ha avanzado en la formación del personal de ACCUA con la impartición de un curso de formación de Gestión de la Calidad: Norma ISO.</p> <p>Por último, dada la complejidad que entraña esta actividad y al no disponer de medios propios suficientes para el diseño e implementación de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC), se acuerda la necesidad de contratación de una empresa especializada que asesore a la Agencia en la implantación de un SIGC y la certificación de la Norma ISO 9001. Este sistema abarcará igualmente el plan de control de riesgos y el cuadro de mandos integral a los que se hacen referencia en los objetivos 1.2 y 3.2 del plan.</p>
	Diseñar e impartir cursos y/o seminarios sobre calidad y evaluación que respondan a las necesidades de los grupos de interés.	<p>Se señalan los diferentes cursos, jornadas y seminarios impartidos por ACCUA o con participación del personal de ACCUA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • III Jornadas de Crue-Docencia (Universidad de Deusto, Bilbao), 13 de febrero de 2024. • Mesa Redonda «Acreditación institucional: seguimiento y renovación» de la I Jornada de Calidad en Centros Académicos (Universidad de Granada, Granada), 20 de marzo de 2024. • Sesión sobre certificación de Sistemas de Calidad de Centros, X Encuentro de Unidades Técnicas de Calidad de la UAs (Córdoba), 12 de abril de 2024. • Mesa Redonda: ¿Cómo vamos a afrontar los requisitos de la calidad de los programas formativos? Tendencias en los Procesos de Gestión de la Calidad en Títulos Universitarios, 11 – 12 de abril de 2024. • Formación inicial a evaluadores y previa a cada programa de evaluación (verificación, modificación, seguimiento, renovación de la acreditación, etc). • Cursos dirigidos al personal de ACCUA en el marco del plan de formación.
Promover un plan de formación dirigido a las universidades andaluzas sobre procedimientos y programas de evaluación y acreditación de títulos oficiales y propios.	No ejecutada en 2024.	



	OBJETIVO 1.2	Diseñar un plan de control de los riesgos identificados en cada una de las áreas.	Tras el análisis de las alternativas existentes para el diseño de un plan de control de riesgos, se acuerda que dicho plan se desarrolle como parte integral del Sistema Interno de Garantía de la Calidad, tal como se explica en el objetivo 1.1.
	OBJETIVO 1.3	Establecer sistemas eficientes para la recogida de la satisfacción de los grupos de interés, el personal de ACCUA y las personas colaboradoras técnicas, adoptando siempre un enfoque de género y utilizar la información para implementar mejoras.	Tras cada actividad de evaluación y/o acreditación se realizan encuestas de satisfacción, tanto a las personas colaboradoras técnicas como a los usuarios evaluados/acreditados. Los informes de satisfacción pueden ser consultados en la web de ACCUA e incluyen un apartado de metaevaluación donde se especifican las mejoras a introducir en las siguientes actividades.
	OBJETIVO 2.1	Adaptar toda la información pública de los programas de evaluación de I+D+i, Universidades y profesorado, a la estructura e imagen de la nueva agencia ACCUA.	<p>Al producirse la transición de DEVA-AAC a ACCUA existe un elevado número de documentos que siguen vigentes pero que hacen referencia a la entidad anterior, lo que puede generar confusión. Estos documentos están siendo adaptados y actualizados paulatinamente, lo que en ocasiones implica no sólo cambios en la denominación de la entidad, sino actualizaciones en su contenido. Los documentos actualizados o en proceso de revisión durante el ejercicio 2024 han sido los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de Selección y Nombramiento de Personas Colaboradoras Técnicas de la Agencia para la evaluación y acreditación. • Programas de Evaluación: Procedimientos y Funciones. <p><u>Área de I+D+i</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de seguimiento y evaluación de resultados de actividades y proyectos de I+D+i. • Procedimiento de evaluación de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i). <p><u>Área de Enseñanzas Superiores</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de evaluación para MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES de titulaciones oficiales universitarias impartidas en centros universitarios no acreditados institucionalmente. • Procedimiento para la Acreditación Institucional de los centros de universidades andaluzas públicas y privadas. • Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos universitarios oficiales (grado y máster). (En revisión) • Guía para la Certificación y seguimiento de Sistemas de Garantía de la Calidad implantados en los centros de las universidades andaluzas. Programa IMPLANTA-SGCC. (En revisión)



			<ul style="list-style-type: none"> • Guía para la acreditación del procedimiento de Certificación de niveles de competencia en lenguas extranjeras en las universidades andaluzas. (En revisión) <p><u>Área de Profesorado</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelos de currículo de acreditación de profesorado. • Guía de evaluación de profesorado. (En revisión) • Guía de evaluación de méritos. (En revisión) <p><u>Área de Internacional</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía para la evaluación de los programas conjuntos en el marco del enfoque europeo de aseguramiento de la calidad. (En revisión) • InfoProgramas de Evaluación: Procedimientos y Funciones.rmes de auto-evaluación. • Informe de evaluación del panel.
		<p>Verificar la correcta ejecución de los programas de evaluación encomendados a ACCUA.</p>	<p>Cada actividad de evaluación es supervisada por personal técnico de la entidad, que se asegura de que el personal evaluador externo y la documentación producida por estos en forma de informes de evaluación es conforme a la normativa y las directrices en vigor. La información recabada durante estos procesos de verificación es posteriormente utilizada para mejorar dichas guías o enriquecer las actividades de formación al personal técnico, personal evaluador o representantes de los grupos de interés.</p>
		<p>Diseñar nuevos procedimientos, si procede, y modificar/actualizar los existentes, para evaluar los programas que surjan en el ámbito del SAC.</p>	<p>Se han abordado las siguientes modificaciones en procedimientos de la Agencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el procedimiento de evaluación de figuras contractuales de profesorado se suprime la evaluación de la figura de Profesor Ayudante Doctor y se adapta a la nueva figura de Profesor Permanente Laboral. (En elaboración) • Se elaboró una nueva Guía de evaluación de méritos del personal docente e investigador de las Universidades Públicas de Andalucía, para la obtención de tramos retributivos de carácter progresivo. Convocatoria 2024. • En relación con la evaluación para la inscripción en el Registro de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, se han diseñado nuevos programas para la evaluación de Academias, Clústeres de innovación, Empresas que realizan actividades de I+D+i, Parques Científico-Tecnológicos, y Sociedades Científicas.



		<p>Impulsar los procedimientos de evaluación a nivel institucional en el marco de una planificación plurianual coordinada con los grupos de interés.</p>	<p>La apuesta por la acreditación institucional de centros universitarios como alternativa a la acreditación individual de títulos y como sistema para la evaluación del profesorado se viene abordando regularmente en las reuniones de coordinación entre ACCUA y los vicerrectorados competentes en las universidades andaluzas. Como actuaciones concretas en este sentido con participación de representantes de las universidades andaluzas se pueden destacar las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sesión informativa sobre el Programa IMPLANTA celebrada el 12 de marzo de 2024 (online). • Carta informativa sobre el Programa Docencia enviada el 20 de noviembre de 2024.
	<p>OBJETIVO 2.2</p>	<p>Identificar las necesidades de informatización de los procedimientos de evaluación, la financiación requerida y el cronograma para implementar las acciones necesarias.</p>	<p>Se identifica la necesidad de ampliar la funcionalidad y el alcance de dos de las herramientas informáticas que se utilizan para el ejercicio de las actividades de evaluación y acreditación.</p> <p><u>Banco de Evaluadores</u></p> <p>Durante el año 2024 se ha desarrollado la nueva versión del Banco de Evaluadores cuyo lanzamiento está previsto en 2025. La aplicación informática Banco de Evaluadores tiene como objetivo la gestión centralizada de la información relativa al personal evaluador que colabora con la Agencia en el desarrollo de los distintos programas de evaluación y acreditación. La centralización de la información que ofrece el nuevo Banco permitirá identificar y seleccionar personas evaluadoras mediante un sistema de búsqueda más ágil y rico en parámetros. El nuevo Banco incorpora, además, distintos flujos que permiten la gestión automatizada de los nombramientos (selección, firma, aceptación) y los pagos a los evaluadores. Así mismo, el aplicativo ofrece a los evaluadores un portal propio desde el que podrán consultar sus datos con el fin de mantenerlos actualizados.</p> <p><u>Acreditación de Profesorado</u></p> <p>A lo largo de 2024 se ha trabajado en el desarrollo de un nuevo sistema informático para la gestión de las solicitudes de acreditación de profesorado, que hasta la fecha se tramitan utilizando herramientas ofimáticas. Este nuevo aplicativo consta de dos bloques: la gestión de las evaluaciones y la recepción de las solicitudes que llegan desde la plataforma VEAJA una vez los solicitantes han completado su presentación. A finales de 2024 el primer bloque ha finalizado su desarrollo. El segundo bloque se encuentra muy avanzado, pendiente su finalización de una integración con el sistema de Ventanilla Electrónica de la Junta de Andalucía, gestionado por la Agencia ADA.</p>



		<p>Identificar los procesos internos de gestión que necesiten mejoras, establecer un calendario para su reforma e implementación, y definir la financiación necesaria, en su caso.</p>	<p>Adicionalmente a las tareas de adaptación y mejora de las diferentes guías de procedimiento que se analizan en el objetivo 2.1, los procesos internos de gestión que han sido revisados durante el ejercicio 2024 han sido los siguientes:</p> <p><u>Software para la elaboración y gestión de las nóminas del personal de ACCUA</u> ACCUA ha implementado un nuevo software para la gestión de nóminas, que representa una mejora significativa respecto al sistema anterior. Esta solución incorpora una interfaz optimizada, automatiza tareas previamente manuales y ofrece mayor flexibilidad gracias a su operatividad en la nube. El sistema incluye un módulo específico para la gestión de datos del personal, permitiendo la actualización de información y la consulta integrada de datos laborales y la importación automatizada de datos fiscales. El software gestiona integralmente expedientes, actas y documentos relacionados con el sistema retributivo de la Agencia Tributaria y Seguridad Social, permitiendo la confección y cálculo parametrizable de nóminas según diversos criterios. Asimismo, automatiza el tratamiento de todas situaciones posibles durante la relación laboral, aplicando las prestaciones y complementos correspondientes. La aplicación también genera ficheros compatibles con los sistemas RED, CRA SILTRA, SLD, FAN, AFI, FDI y DELT@, además de permitir la creación y tramitación automatizada de contratos, prórrogas y otros documentos en los formatos requeridos por CONTRAT@ (SEPE) y GESCONTRAT@ (SAE).</p> <p><u>Procedimiento de actualización del sitio web de la entidad:</u> La Agencia está trabajando en el desarrollo de un sitio web en el que se integre la información que actualmente figura en dos sitios, por un lado la web específica de ACCUA, y por otro el espacio de ACCUA en el portal institucional de la Junta de Andalucía. Este nuevo sitio web se administrará a través de un gestor de contenidos (Drupal) lo que permitirá desarrollar un árbol de permisos en el que diferentes personas dentro de la organización tendrán permisos para editar y/o publicar diferentes contenidos, lo que agilizará y facilitará que el sitio web se mantenga actualizado con información útil para sus grupos de interés. El sitio web contará con una versión completa en inglés. Esta actuación no tendrá coste adicional para la entidad ya que será desarrollada por la Agencia Digital de Andalucía (ADA) en lo que respecta al despliegue de la plataforma tecnológica, y por personal de ACCUA en lo que se refiere a la publicación de contenidos. ACCUA ha dado traslado a ADA de los requisitos con los que debe contar el sitio web y ha acordado con la misma el árbol de contenidos, por lo que está a la espera del despliegue de la herramienta para comenzar con el desarrollo de los contenidos.</p>
--	--	--	---



	OBJETIVO 2.3	<p>Valorar la incorporación de criterios cualitativos en los programas de evaluación de personas, en sintonía con las tendencias que se desarrollen a nivel internacional, con atención a la perspectiva de género.</p>	<p>ACCUA participa en foros internacionales sobre esta cuestión y más concretamente en los organizados por la Coalición para el Avance de la Evaluación de la Investigación (CoARA). Siguiendo esta línea se han incorporado criterios cualitativos en el programa Emergia, convocado por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación en el año 2024. Asimismo, se han incorporado criterios cualitativos en la evaluación de méritos del personal docente e investigador de las Universidades Públicas de Andalucía, para la obtención de tramos retributivos de carácter progresivo, en su convocatoria 2024. Estos criterios han sido los siguientes: Impulso científico, Contribución de la aportación al progreso del conocimiento, Impacto social de la aportación, y Contribución de la aportación a la ciencia abierta.</p>
		<p>Impulsar el programa de evaluación de programas conjuntos internacionales según el Enfoque Europeo.</p>	<p>Para mejorar la organización y planificación de las evaluaciones conjuntas internacionales, la Agencia ha promovido la inclusión de la regulación de los plazos de solicitud en el calendario anual del Consejo Andaluz de Universidades (CAU). Este calendario, que regula los trámites de los títulos oficiales según el Real Decreto 822/2022, incorpora ahora los plazos conforme al enfoque europeo de aseguramiento de la calidad, en aplicación del artículo 13.4 del Decreto 154/2023. Así mismo, se ha llevado a cabo una sesión formativa con las universidades andaluzas, en la que se han explicado los detalles del procedimiento. Durante el año 2024 se ha completado la evaluación de un título por el procedimiento del Enfoque Europeo, y se ha iniciado la evaluación de otros dos, lo que implica la coordinación con las agencias de evaluación de otros países, la constitución del panel de evaluación y su formación.</p>
	OBJETIVO 3.1	<p>Establecer e implementar un plan de comunicación interno y externo con acciones concretas.</p>	<p>Con fecha 27/11/2024, fue aprobado el Plan de Comunicación 2025-2026 de ACCUA. Para la elaboración de este plan se ha reflexionado sobre la misión de ACCUA en la sociedad andaluza, la importancia de comunicar sobre el aseguramiento de la calidad en la enseñanza superior y la investigación científica y la función social de la universidad y la investigación científica. El Plan contiene un catálogo de mensajes clave, la definición de los diferentes públicos objetivo, los canales de comunicación, las actividades de comunicación, un cronograma, los recursos necesarios para su implementación y un apartado dedicado a su seguimiento y evaluación. El Plan fue aprobado el 30 de diciembre de 2024.</p>
	OBJETIVO 3.2	<p>Diseñar un cuadro de mandos integral que ayude a la planificación estratégica de ACCUA.</p>	<p>Este objetivo se abordará conjuntamente con el 1.1 y 1.2, al estar íntimamente ligado al diseño de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad y un programa de control de riesgos. La Agencia no dispone de medios propios suficientes para abordar estos proyectos, por lo que ha planificado la contratación de una consultora experta en la materia para poder afrontarlos.</p>



		Realización de estudios temáticos para difundir el impacto de las actividades de evaluación y acreditación de ACCUA en el SAC.	<p>La realización de estudios temáticos que extraigan conclusiones sobre los datos recabados por la propia actualidad evaluadora de ACCUA son una buena práctica que viene siendo promovida y recomendada a todas las agencias europeas por la Asociación ENQA en los últimos años. En este sentido, ACCUA ha realizado durante el 2024 los siguientes avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha redactado un borrador inicial del Plan Anual de Estudios Temáticos para 2025. • Se ha definido el perfil de las personas que conformarán un grupo de trabajo de Estudios Temáticos y se ha comenzado la selección de sus componentes. • Se ha realizado un proceso interno de reflexión para la generación de propuestas de temas. • Se ha contactado con los grupos de interés de ACCUA para hacerles partícipes en la selección de temas para la realización de los estudios.
	OBJETIVO 3.3	Presentar el trabajo de ACCUA en foros nacionales e internacionales.	<p>ACCUA compartió su experiencia con la evaluación de titulaciones europeas conjuntas por el Enfoque Europeo, y cómo la aplicación de los ESG 2015 afecta al diseño de las titulaciones y por lo tanto al trabajo del PDI y el PTGAS universitario en la jornada celebrada el 30 de septiembre de 2024 titulada “El título europeo y el paquete de educación superior” organizada por el Proyecto Piloto EDLab y la Alianza EELISA. ACCUA participó en el panel 4, titulado Carreras atractivas – ¿Cómo implementar las recomendaciones en España? Este panel se ocupó de reflexionar y debatir sobre qué repercusiones se prevé que pueda tener la implantación del Título Europeo en el personal de las universidades.</p>
		Promover los acuerdos de cooperación con otras organizaciones de ámbito nacional e internacional, con especial atención a aquellas especializadas en campos específicos de enseñanza superior.	<p>La Agencia participa regularmente en las actividades de las organizaciones que se citan a continuación, en las que se promueven acuerdos de colaboración sobre asuntos de interés en el ámbito de la enseñanza superior.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ANECA: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación • REACU: Red Española de Agencias de Calidad Universitaria • ENQA: Asociación Europea para la Garantía de la Calidad en la Educación Superior • EQAR: Registro Europeo de Garantía de Calidad • INQAAHE: Red Internacional de Agencias de Garantía de Calidad en la Educación Superior • GAIN: Red mundial de integridad académica, centrados en la lucha contra el fraude académico • CoARA: Coalición para el Avance de la Evaluación de la Investigación, dedicados a la revisión de los criterios de evaluación de la investigación.

Adicionalmente a las tareas dirigidas a la consecución de los objetivos recogidos en el Plan Anual de Actuación para el ejercicio 2024, la Agencia ha destinado una importante cantidad de recursos a otras actividades de interés estratégico para la entidad, no recogidas específicamente en el PAA. Estas actividades han sido las siguientes:

- La evaluación externa a ACCUA por Asociación Europea para la Garantía de la Calidad de la Educación Superior (ENQA) para la renovación del registro en Registro Europeo de Agencias de Aseguramiento de la Calidad (EQAR) ha exigido un gran esfuerzo de coordinación interna y externa en la Agencia. Asimismo, ha sido necesario reunir y analizar un gran volumen de información y ha conllevado un proceso largo de reflexión con reuniones semanales para la preparación de la documentación y la gestión de la visita.
- La elaboración de un Código de Conducta Ética, de una nueva Carta de Servicios y del sistema de indicadores del programa presupuestario 42K.



Junta de Andalucía